



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA
Demandado	ASDRÚBAL ALVARADO VARGAS
Radicado	050014003007 2021 01191 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACION EFECTIVA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección electrónica asdrubal132@gmail.com denunciada en la demanda, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo.

Previo a tenerla en cuenta, informará al Despacho la forma como obtuvo el correo electrónico del demandado y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID PALACIO TIRADO

Juez (E)¹

S.V.

¹ La presente providencia fue suscrita mediante firma autógrafa digitalizada, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto 1287 de 2020. Se notifica por ESTADO No. 075 (E) Hoy 31 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.